

MAT: AUTORIZASE NOMBRAMIENTO DE REEMPLAZO A FUNCIONARIO QUE SE INDICA.-

Monte Patria, 22 de Diciembre de 2017.-

DECRETO ALCALDICIO N° 16.717.-

VISTOS:

- La Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo de 2000;
- La Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729, del 06 de diciembre de 2016, que aprueba la asunción de Alcalde y Concejales, periodo 2016-2020;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.962 de fecha 09 de diciembre de 2016, que faculta al Administrador Municipal la delegación de firma "por orden del Alcalde";
- El Decreto Alcaldicio N° 15.471, del 22 de diciembre de 2016, que aprueba el presupuesto salud para el año 2017;
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo, y

CONSIDERANDO:

La necesidad de cubrir Licencia Médica N° 2 55194368, por 21 días, a contar del 21 de Diciembre de 2017 hasta el 10 de Enero del 2018 del funcionario titular Don Rodrigo Martínez Ramos, Técnico Nivel Superior en Enfermería del Centro de Salud Familiar de Monte Patria.

DECRETO:

- 1.- AUTORIZESE** Nombramiento de Reemplazo a Doña **MARJULIET SCARLYN SCHULZ ARANCIBIA, C.I.** [REDACTED] Técnico Nivel Superior en Enfermería, para el Centro de Salud Familiar de Monte Patria, a contar del 23 de Diciembre de 2017 y hasta el 10 de Enero del 2018, con una remuneración Mensual Bruta de acuerdo a la categoría C, Nivel 15, escalafón de la Ley 19.378; por un total de 44 horas. Semanales.
- 2.- IMPUTESE** al subtítulo 21, Item 02, "Personal Contrata".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Bernardita Cortés Gómez
SECRETARIO MUNICIPAL

- Y.M./P.R./ab.
- Secretaría Municipal (Of. de Partes)
- Unidad de RR. HH. DESAM
- Funcionario (a).



Robinson Lafferte Cortés
ALCALDE
Robinson Lafferte Cortés